

EN LA CIUDAD DE TRUJILLO, EL 29 DE MAYO DE 2019, EN EL LOCAL DE LA "UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO" S.A.C., SITO EN LA CUADRA DIECISIETE DE LA AVENIDA LARCO, SIENDO LAS DIEZ DE LA MAÑANA, SE REUNIERON EN JUNTA GENERAL NO OBLIGATORIA DE ACCIONISTAS, EL SOCIO CÉSAR ACUÑA PERALTA, QUIEN ES TITULAR DE DOS MILLONES SETECIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE (2.703.669) ACCIONES NOMINATIVAS (DE UN VALOR DE S/ 100.00 C/U), EQUIVALENTES A DOSCIENTOS SETENTA MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS Y 00/100 SOLES (S/ 270.366.900.00), QUE REPRESENTA EL 99.61% DEL CAPITAL SOCIAL Y LA SOCIA KELLY ROSALYN ACUÑA NUÑEZ, QUIEN ES TITULAR DE DIEZ MIL SEISCIENTAS ONCE (10.611) ACCIONES NOMINATIVAS (DE UN VALOR DE S/ 100.00 C/U, EQUIVALENTES A UN MILLON SESENTA Y UN MIL CIEN Y 00/100 SOLES (S/ 1.061.100.00), QUE REPRESENTA EL 0.39% DEL CAPITAL SOCIAL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL PRIMERO Y ACTUANDO COMO SECRETARIO EL ÚLTIMO DE LOS NOMBRADOS POR DECISIÓN DE LA JUNTA GENERAL. LUEGO DE CONSTATARSE QUE SE ENCONTRABA REPRESENTADO EL 100% DE LAS ACCIONES SUSCRITAS Y PAGADAS CON DERECHO A VOTO, ACORDARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE JUNTA GENERAL NO OBLIGATORIA CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA:

1. RATIFICACIÓN DE ACUERDOS DE DIRECTORIO DE FECHA 28 DE MAYO DE 2019, SOBRE FUSIÓN DE FACULTADES

DESARROLLÁNDOSE LA SESIÓN COMO SIGUE:

EL PRESIDENTE MANIFESTÓ QUE EL DIA DE AYER, 28 DE MAYO, EL DIRECTORIO HABÍA ELEVADO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EL ACUERDO DE DIRECTORIO DE LA MISMA FECHA, DONDE SE APRUEBA LA FUSIÓN DE LAS DISTINTAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD EN CUATRO FACULTADES, ESTAS SON: LA FACUTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES, LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, LA FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES, Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, POR LO QUE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL INCISO 4 DEL ARTÍCULO 14 DEL ESTATUTO, CORRESPONDE A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS REVISAR LA PROPUESTA Y RATIFICARLA SI SE CONSIDERA CONVENIENTE PARA LOS INTERESES DE LA UNIVERSIDAD. EL PRESIDENTE AGREGÓ QUE EN SU OPINIÓN ERA CONVENIENTE LA FUSIÓN DE LAS FACULTADES TAL COMO HABÍA SIDO APROBADO POR EL DIRECTORIO A PROPUESTA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, PORQUE VA A PERMITIR LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS CON LOS QUE CUENTA HASTA LA FECHA CADA UNA DE LAS FACULTADES EXISTENTES.

DESPUÉS DEL DEBATE CORRESPONDIENTE, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

PRIMERO: RATIFICAR EL ACUERDO PRIMERO DE LA SESIÓN DE DIRECTORIO DE FECHA 28 DE MAYO DE 2019, POR EL CUAL SE APRUEBA DE LA FUSIÓN DE LAS DISTINTAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD EN SÓLO CUATRO FACULTADES, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ESTRUCTURA:

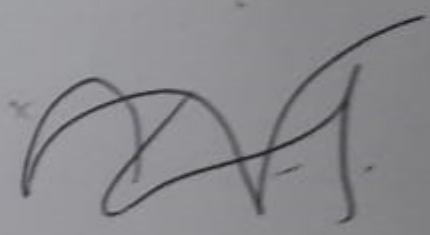
1. LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES QUE MANTIENE SU DENOMINACIÓN Y CONSERVA LAS ESCUELAS PROFESIONALES A ELLA ADSCRITAS: ADMINISTRACIÓN, ADMINISTRACIÓN EN TURISMO Y HOTELERÍA, CONTABILIDAD, ECONOMÍA, MARKETING Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS, Y NEGOCIOS INTERNACIONALES.
2. LAS FACULTADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA SE FUSIONAN EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA A LA QUE QUEDAN ADSCRITAS LAS ESCUELAS DE: ARQUITECTURA, INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL, INGENIERÍA AMBIENTAL, INGENIERÍA CIVIL, INGENIERÍA DE MINAS, INGENIERÍA

DE SISTEMAS, INGENIERÍA EMPRESARIAL, INGENIERÍA INDUSTRIAL, E INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA.

3. LAS FACULTADES DE DERECHO, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN E IDIOMAS SE FUSIONAN EN LA FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES, A LA QUE QUEDAN ADSCRITAS LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE ARTE & DISEÑO GRÁFICO EMPRESARIAL, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, CIENCIAS DEL DEPORTE, DERECHO, EDUCACIÓN INICIAL, EDUCACIÓN PRIMARIA, Y TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN.
4. LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS CAMBIA SU DENOMINACIÓN POR LA DE CIENCIAS DE LA SALUD, A LA QUE QUEDAN ADSCRITAS LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE: ENFERMERÍA, ESTOMATOLOGÍA, MEDICINA, NUTRICIÓN, Y PSICOLOGÍA.

SEGUNDO: DISPONER QUE LA FUSIÓN DE LAS FACULTADES SERÁ IMPLEMENTADA PROGRESIVAMENTE DURANTE ESTE AÑO, AUTORIZANDO AL VICERRECTOR ACADÉMICO Y A LOS DECANOS PARA QUE EJECUTEN LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y ACADÉMICAS NECESARIAS PARA ELLO, FUSIÓN QUE ENTRARÁ EN VIGENCIA A PARTIR DEL 02 DE ENERO DE 2020.

SIENDO LAS ONCE Y CUARENTA DE LA MAÑANA DEL MISMO DÍA, Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE LEVANTÓ LA SESIÓN, ELABORÁNDOSE Y APROBÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, LA MISMA QUE FUE SUSCRITA POR LOS ACCIONISTAS



CERTIFICACIÓN

O. KARINA FLOR CÁRDENAS RUIZ, DON D.N.I. N° 18120413, EN MI CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C., CON PODERES INSCRITOS EN LA PARTIDA REGISTRAL N° 11000289 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA ZONA REGISTRAL N° V-SEDE TRUJILLO, DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD QUE LOS SOCIOS QUE HAN INTERVENIDO EN LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA DE MAYO DE 2019 QUE ANTECEDE, Y QUE SUSCRIBEN EL ACTA RESPECTIVA, SON TALES Y QUE LAS FIRMAS CORRESPONDEN A LOS MISMOS.

